DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 y Plan Territorial de Salud de Nariño.

Por su parte, la Secretaría General – Oficina de Apoyo Logístico, tiene como propósito principal dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y servicios de carácter administrativo, para garantizar el buen desarrollo administrativo de las Subdirecciones, oficinas y dimensiones del IDSN, gestionando el cumplimiento sanitario y ambiental, para dar cumplimiento a la misión de la entidad.

El Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Nariño, es la dependencia del IDSN encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación y es el laboratorio de referencia en el Departamento de Nariño que articula el nivel nacional y municipal e integra la Red de Laboratorios.

Para efectos de atender las necesidades identificadas en los mencionados proyectos, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, requiere adelantar el correspondiente proceso de contratación, con fin de fortalecer el desarrollo de las acciones vigilancia epidemiológica e implementación del PGIR del IDSN para el cumplimiento de las competencias del LSP, Salud Ambiental, ETV y Sede Administrativa establecidas en la Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades (PGIRASA) de 2016, Decreto 596 de 2016, Decreto 351 de Febrero de 2014, Resolución 591 de abril de 2024.

En el Laboratorio de Salud Pública de Nariño se realizan análisis de laboratorio a muestras biológicas para diagnóstico y vigilancia, así como análisis de muestras de agua para consumo humano, alimentos, bebidas y toxicología en apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, vigilancia y control sanitario, en estas actividades se manipulan sustancias químicas y muestras biológicas de riesgo para la salud de los funcionarios que las manipulan y a su vez generan residuos peligrosos de diferente tipo, lo cual hace necesario el uso de recipientes adecuados para tal fin, en cumplimiento a las normas de bioseguridad vigentes. De igual manera en la sede administrativa se generan no peligrosos que requieren de su almacenamiento temporal en bolsas desechables y recipientes que los contengan.

El IDSN dentro de su actividad diaria genera residuos peligrosos hospitalarios, reciclables e inertes, los cuales representan un riesgo para la sociedad en general, en casos particulares como: la salud del personal de laboratorio, visitantes, personal de recolección de residuos y otros, además del riesgo ambiental que de ellos se derivan.

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

El IDSN genera diariamente una cantidad importante de residuos, en especial residuos peligrosos y la entidad deberá garantizar una completa gestión de estos garantizando el cuidado de la salud de las personas y del medio ambiente, es por esto que deberá cumplir con la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, estos residuos deben ser separados e igualmente identificados en bolsas plásticas de acuerdo con el código de color; estas bolsas plásticas deben de contar con unas medidas establecidas por ley, las cuales son acordes a los recipientes que se manejan en cada área de trabajo y proceso realizado en el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente contratación está incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2026.

OBJETO PARA CONTRATAR

SG-APL013-1: El Contratista se obligará a entregar a título de venta al IDSN canecas, bolsas plásticas, guardianes y recipientes, según las descripciones técnicas, para garantizar una adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por la institución, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código: 471217, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL 2026
1	Punto ecológico: colores blanco, negro y verde, en polipropileno dimensiones: alto: 71, largo 39, ancho 30, capacidad: 50-55 litros. Con etiqueta de la nomenclatura correspondiente.	3	$550,000	$1,650,000
2	Canecas negras de Pedal (12 litros) con 2 sistemas de apertura y cierre: uno (1) con pedal, dos (2) manualmente gracias a una pestaña ubicada en la tapa incluye un sujetador de bolsa para mayor precisión evitando derrames (etiquetados con residuos NO aprovechables) Boca redonda	19	$58,000	$1,102,000
3	Bolsas Plásticas Rojas (60 litros), 70x45, Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 1,8 mm	3000	$1,523	$4,567,500
4	Bolsas Plásticas verdes (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, para punto ecológico	2000	$1,523	$3,045,000

5	Bolsas Plásticas blancas (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para punto ecológico	2000	$1,523	$3,045,000
6	Bolsas Plásticas negra (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo NO aprovechable, para punto ecológico	3000	$1,523	$4,567,500
7	Bolsas Plásticas Rojas medidas aproximadas 48x60 (15 litros) con etiquetada de símbolo de residuos peligroso, calibre 1,8 mm, para caneca de boca redonda	5000	$1,015	$5,075,000
8	Bolsas Plásticas blancas (15 litros), medidas aproximadas 48x60, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para caneca de boca redonda	3000	$1,015	$3,045,000
9	Bolsas Plásticas verdes (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm, para caneca de boca redonda	1000	$1,015	$1,015,000
10	Bolsas Plásticas negras (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm etiquetado de residuo NO aprovechable, para caneca de boca redonda	7000	$1,878	$13,142,500
11	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 2,0. color rojo con etiquetada de símbolo de residuos peligroso	800	$2,683	$2,146,000
12	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos no aprovechables, calibre 2,0. color negro	1000	$2,683	$2,682,500
13	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos aprovechables, calibre 2,0. color blanco	1000	$2,683	$2,682,500
14	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Color negro	12	$350,640	$4,207,680
15	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Símbolo de riesgo biológico. Color rojo	5	$350,640	$1,753,200
16	Papel adhesivo tamaño carta para impresión (Hojas)	300	$1,700	$510,000
17	Pilas AA para basculas (pares)	10	$17,000	$170,000
18	Guardián Plástico, capacidad de 1,5 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	90	$7,475	$672,750
19	Guardián Plástico, capacidad de 1,0 litro para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	270	$13,050	$3,523,500
20	Guardián Plástico, capacidad de 300 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	200	$9,425	$1,885,000
21	Guardián Plástico, capacidad de 500 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	510	$10,875	$5,546,250
22	Guardián Plástico, capacidad de 3 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	80	$16,023	$1,281,800
23	Garrafa industrial grande boca estrecha de 60 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	6	$326,250	$1,957,500
24	Garrafa industrial grande boca estrecha de 220 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	1	$841,000	$841,000

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

25	Garrafa industrial grande boca estrecha de 20 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	4	$170,500	$682,000
26	Equipo de refrigeración, temperatura entre 2 y 4 grados centígrados, capacidad 200 litros, compartimiento de congelación separa tecnología no frost, indicador de temperatura, control de temperatura mecánico o digital, dimensiones aproximadas alto 120-170 cm, ancho 50 - 65 cm, fondo 55 - 70 cm, garantía 1 año	1	$3,570,000	$3,570,000
27	Estibas antiderrames medidas alto 10 cm, ancho 50 cm y largo 50 cm, capacidad de 1000 kg, plásticas de alta densidad, para almacenamiento de sustancias peligrosas.	1	$3,625,000	$3,625,000
	TOTAL			**$77.991.180**

NOTA: NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES POR ÍTEM

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las condiciones descritas a continuación:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones y oferta presentada.
2. Entregar los elementos con las especificaciones requeridas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño descritos en los estudios previos e invitación pública.
3. Entregar elementos de calidad y marcas reconocidas en el mercado.
4. Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista.
5. Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción, sin costo adicional alguno, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por el IDSN, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.
7. Los elementos serán entregados en Almacén con el fin de realizar la correspondiente entrada para que el supervisor del contrato ejerza el control de existencias de los elementos.
8. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
10. Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación del mismo por las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO _X_.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($77.991.180)**, (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El IDSN efectuará un único pago, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No. 2026005858** de fecha 06/10/2026 por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($78.000.000)**
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	**1601**
CÓDIGO CPC DANE	**43**
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	**N/A**
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	**SG-APL013-1**
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta el cuatro (4) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto contractual más el plazo previsto para el amparo de los riesgos señalados en las garantías, cuando se efectúe el cierre total.
FUNDAMENTO JURIDICO	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

SC-CER88915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica:** Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable. Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado de afiliación expedido por la ARL.

SUSCRIBIR Y APORTAR ANEXO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general: De un (1) año, contado a partir del registro mercantil del proponente cuyo objeto y actividad debe relacionarse con el objeto de la presente convocatoria.

Experiencia específica: El proponente debe aportar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.

En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha del contrato y vigencia.
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala.

Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se

	tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala. **Condiciones técnicas:** ✓ **Anexar ficha técnica** de los bienes, catálogo de bienes según fabricante, manuales de manejo según fabricantes. ✓ Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. **ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.**
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable, será el MENOR VALOR TOTAL ofertado. **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES POR ÍTEM**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	APOYO LOGÍSTICO - SECRETARÍA GENERAL
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	La presentación de la propuesta se deberá hacer a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: • Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato. • Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato.

	• Estampilla Pro-Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. • Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	El Instituto Departamental de Salud de Nariño realizará la supervisión al contrato que se llegue a celebrar como resultado del proceso, a través de la Profesional Universitario de la Oficina de Apoyo Logístico, MARÍA ALEJANDRA GUERRA ZAMBRANO o quien haga sus veces, quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1° del artículo 4°, y ordinal 11 del artículo 26 de la ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, pero se exigirá los siguientes amparos para el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los artículos 2.2.1.2.1.5.4 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato:** Con valor asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Será por el cinco por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, para amparar la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, teniendo en cuenta el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En esta garantía el IDSN debe tener la calidad de asegurado respecto a la garantía mínima presunta y por vicios ocultos producidos por el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, según el objeto del contrato: El (la) Contratista se obligará a entregar a título de venta al IDSN canecas, bolsas plásticas, guardianes, recipientes, según las descripciones técnicas, para garantizar una adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos de generados por la institución.

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado los siguientes procesos durante las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

VIGENCIA	No. CONTRATO	CUANTÍA	TIPO DE PROCESO	PROPONENTE
2021	2021000634	$18.142.100	MINIMA CUANTIA	BIOINGENIA LTDA
2022	2022000402	$13.851.816	MÍNIMA CUANTÍA	PROVDENAR SAS
2023	2023000552	$19.224.900	MINIMA CUANTIA	PROVDENAR SAS
2024	2024000698	$24.298.177	MINIMA CUANTIA	PROVDENAR SAS
2025	2025000644	$31.633.024	MINIMA CUANTIA	PROVDENAR SAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. En la región se cuenta, entre otras, con las siguientes empresas para la ejecución del contrato: DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO, SLOGIC, ICOPLAS, PROVDENAR, TYFRE S.A.S, DISTRIPLAS LA 15. Además de aquellas empresas que realizan ventas de los elementos que se solicitan.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

El estudio de mercado tiene sustento con base a la recepción de cotizaciones entregadas por las empresas: PROVDENAR SAS y TYFRE S.A.S y según ello se obtuvo el valor promedio unitario de producto, además del valor total del proceso

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente: El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en el valor del proceso mediante cotización de las empresas PROVDENAR y TYFRE S.A.S se estableció el presupuesto oficial mediante media aritmética, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	TYFRE S.A.S		PROVDENAR		VALOR PROMEDIO TOTAL
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Punto ecológico: colores blanco, negro y verde, en polipropileno dimensiones: alto: 71, largo 39, ancho 30, capacidad: 50-55 litros. Con etiqueta de la nomenclatura correspondiente.	3	$560,000	$1,680,000	$540,000	$1,620,000	$1,650,000
2	Canecas negras de Pedal (12 litros) con 2 sistemas de apertura y cierre: uno (1) con pedal, dos (2) manualmente gracias a una pestaña ubicada en la tapa incluye un sujetador de bolsa para mayor precisión evitando derrames (etiquetados con residuos NO aprovechables) Boca redonda	19	$60,000	$1,140,000	$56,000	$1,064,000	$1,102,000
3	Bolsas Plásticas Rojas (60 litros), 70x45, Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 1,8 mm	3000	$1,575	$4,725,000	$1,470	$4,410,000	$4,567,500
4	Bolsas Plásticas verdes (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, para punto ecológico	2000	$1,575	$3,150,000	$1,470	$2,940,000	$3,045,000
5	Bolsas Plásticas blancas (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para punto ecológico	2000	$1,575	$3,150,000	$1,470	$2,940,000	$3,045,000
6	Bolsas Plásticas negra (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo NO aprovechable, para punto ecológico	3000	$1,575	$4,725,000	$1,470	$4,410,000	$4,567,500
7	Bolsas Plásticas Rojas medidas aproximadas 48x60 (15 litros) con etiquetada de símbolo de residuos peligroso, calibre 1,8 mm, para caneca de boca redonda	5000	$1,050	$5,250,000	$980	$4,900,000	$5,075,000
8	Bolsas Plásticas blancas (15 litros), medidas aproximadas 48x60, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para caneca de boca redonda	3000	$1,050	$3,150,000	$980	$2,940,000	$3,045,000
9	Bolsas Plásticas verdes (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm, para caneca de boca redonda	1000	$1,050	$1,050,000	$980	$980,000	$1,015,000
10	Bolsas Plásticas negras (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm etiquetado de residuo NO aprovechable, para caneca de boca redonda	7000	$2,775	$19,425,000	$980	$6,860,000	$13,142,500
11	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 2,0. color rojo con etiquetada de símbolo de residuos peligroso	800	$2,775	$2,220,000	$2,590	$2,072,000	$2,146,000
12	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos no aprovechables, calibre 2,0. color negro	1000	$2,775	$2,775,000	$2,590	$2,590,000	$2,682,500
13	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos aprovechables, calibre 2,0. color blanco	1000	$2,775	$2,775,000	$2,590	$2,590,000	$2,682,500

SC-CER98915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

	14	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Color negro	12	$320,000	$3,840,000	$381,280	$4,575,360	$4,207,680
	15	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Símbolo de riesgo biológico. Color rojo	5	320,000	$1,600,000	381,280	$1,906,400	$1,753,200
	16	Papel adhesivo tamaño carta para impresión (Hojas)	300	1,800	$540,000	1,600	$480,000	$510,000
	17	Pilas AA para basculas (pares)	10	18,000	$180,000	16,000	$160,000	$170,000
	18	Guardián Plástico, capacidad de 1,5 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	90	7,500	$675,000	7,450	$670,500	$672,750
	19	Guardián Plástico, capacidad de 1,0 litro para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	270	13,500	$3,645,000	12,600	$3,402,000	$3,523,500
	20	Guardián Plástico, capacidad de 300 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	200	9,750	$1,950,000	9,100	$1,820,000	$1,885,000
	21	Guardián Plástico, capacidad de 500 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	510	11,250	$5,737,500	10,500	$5,355,000	$5,546,250
	22	Guardián Plástico, capacidad de 3 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	80	16,575	$1,326,000	15,470	$1,237,600	$1,281,800
	23	Garrafa industrial grande boca estrecha de 60 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	6	337,500	$2,025,000	315,000	$1,890,000	$1,957,500
	24	Garrafa industrial grande boca estrecha de 220 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	1	870,000	$870,000	812,000	$812,000	$841,000
	25	Garrafa industrial grande boca estrecha de 20 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	4	159,000	$636,000	182,000	$728,000	$682,000
	26	Equipo de refrigeración, temperatura entre 2 y 4 grados centígrados, capacidad 200 litros, compartimiento de congelación separa tecnología no frost, indicador de temperatura, control de temperatura mecánico o digital,	1	3,720,000	$3,720,000	3,420,000	$3,420,000	$3,570,000

	dimensiones aproximadas alto 120-170 cm, ancho 50 - 65 cm, fondo 55 - 70 cm, garantía 1 año						
27	Estibas antiderrames medidas alto 10 cm, ancho 50 cm y largo 50 cm, capacidad de 1000 kg, plásticas de alta densidad, para almacenamiento de sustancias peligrosas.	1	3,750,000	$3,750,000	3,500,000	$3,500,000	$3,625,000
	TOTAL			**$ 85.709.500**		**$ 70.272.860**	**$77.991.180**

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.		X		2
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X			1

	3	*Riesgo de suspensión del contrato*	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		**X**		**1**	
	4	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	**X**			**2**	
	5	*Riesgo humano por accidente*	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		**X**		**1**	
	6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	**X**			**1**	
	7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	**X**			**1**	

8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	**X**	**X**		**1**
9	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	**X**	**X**		**1**

CONVERSION DE LA MATRIZ:
X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
CATEGORÍA: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 21/10/2026

Proyección: Juan Miguel Guerrón Montenegro
Contratista Gestión Ambiental
Constanza Hoyos Zarama
Abogada contratista - Apoyo Logístico

Revisión jurídica apoyo Logístico: Luis Daniel Ortega Martínez
Abogado contratista Apoyo Logístico

Revisión Financiera: María Alejandra Guerra Zambrano
Profesional Universitaria - Apoyo Logístico

Revisión Jurídica: José Luis Ocampo Guerrero
Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: María Eugenia Burbano
Secretaria General

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435